



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 002 J

• 04 octubre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Jorge Luis López Chávez

Secretario General de Servicios Parlamentarios

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Andrés García Rosales

Director de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO REALICEN UN DONATIVO VOLUNTARIO PARA AYUDAR A LAS ACCIONES EMPRENDIDAS ANTE LAS CONTINGENCIAS SUSCITADAS EN EL MUNICIPIO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
 Presidente de la Mesa Directiva
 del Honorable Congreso del
 Estado de Michoacán.
 Presente.

Octavio Ocampo Córdova, Diputado integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, miembro del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de la facultad que me confiere en los términos el artículo 8° fracción II, y el artículo 236 Y 238 bis fracción I inciso C, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, presento ante esta Soberanía *Propuesta de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se propone que los diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Estado de Michoacán realicen un donativo voluntario para ayudar a las acciones emprendidas ante las contingencias suscitadas en el municipio de Peribán del Estado de Michoacán*, de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pérdida, o la posibilidad de la pérdida, el sufrimiento y la recuperación, les brindan una oportunidad a los hombres de éxito para que aprendan quién y qué es lo realmente importante. Jean Shinoda Bolen.

Amigos y amigas diputados, la relevancia de los hechos ocurridos hace unos días en el municipio de Peribán del Estado de Michoacán nos conmina a realizar profundas reflexiones, hoy sin lugar a duda las situaciones que viven nuestros paisanos en ese municipio nos hacen no ser indiferentes ante tales efectos que dejaron las lluvias atípicas.

Debemos mencionar que parte de lo que hoy ocurre en nuestro entorno es parte de las acciones que como seres humanos hemos emprendido y hoy nuestra naturaleza nos reclama los efectos que se han perpetuado a lo largo de nuestra estancia en nuestro entorno territorial, sin en cambio es necesario también el poder hacer una profundo análisis y decir que estamos a tiempo de tomar medidas necesarias en materia de legislación ambiental para poder contrarrestar el sin fin de actividades que cada día afectan a nuestro entorno natural.

La Comisión Nacional del Agua menciono que estos hechos ocurridos fueron a consecuencia de la desproporcionada precipitación de la lluvia en esa zona en donde alcanzó un promedio de 58 litros por metro cuadrado en dos horas, como resultado de una zona de inestabilidad que produjo la formación

de nubes de tormenta de corta duración, destacando además que existen en esa superficie una pendiente del afluente, que tiene un desnivel de mil 40 metros en tan solo 13 kilómetros, teniendo como consecuencia el originar que los escurrimientos de las lluvias alcanzaran velocidades elevadas que llegaron hasta los siete metros por segundo, es decir 25.2 kilómetros por hora, con estos datos en necesario ser objetivos y señalar que sumado a los efectos que se han ocasionado por algunas cuestiones que la misma actividad humana han ocasionado es que se dio este fenómeno natural.

Esta Septuagésima Cuarta Legislatura deberá de enfocar sus esfuerzos en general las condiciones necesarias para que las futuras generaciones cuenten con un entorno natural digno y de calidad, deberemos de ser reflexivos y abonar desde nuestras posiciones para para coadyuvar a que nuestro medio ambiente pueda revertir las consecuencias que hemos ocasionado con nuestro actuar diario.

Hoy les toca a nuestros hermanos del municipio de Peribán el sufrir afectaciones por el desequilibrio de la naturaleza, pero, así como ellos también lo han sufrido otro sin número de paisanos de nuestro estado de Michoacán y de la propia república mexicana.

Si bien en cierto que la Junta de Coordinación Política emitió un comunicado en donde menciona que estará pendiente de la situación que persiste en Peribán debemos de mencionar que no es suficiente, si no que debemos de brindar un poco de ayuda, si bien no solucionara la problemática que hoy se viven en ese municipio, el simple hecho de mostrar la voluntad de poder ser solidarios con nuestros paisanos hará que ellos sientan que sus representantes están pendientes de velar por su seguridad, y que se les tienda una mano amiga en los momentos difíciles, que al final de cuentas ese debe ser nuestro objetivo desde este Congreso del Estado en donde tenemos la honrosa representación de nuestros ciudadanos, los invito a no defraudar a los que confían en nosotros, a no ser insensibles al dolor y la pena que nuestros hermanos afectados están pasando en estos momento, el poder brindar la ayuda que se requiere mediante el presente punto de acuerdo es con la finalidad de ser solidarios y brinda la donación, esto para estar en la posibilidad de poder adquirir víveres, medicamentos, reconstrucción o lo que sea necesario para poder contribuir a generar un poco de estabilidad ante los hechos ocurridos por las contingencias climatológicas.

Los invito a la reflexión y a la solidaridad con nuestros hermanos de Peribán que hoy nos necesitan,

algún día nos ocuparan en otro sentido y de igual manera aquí tendrán el respaldo de este servidor y de los demás que quieran sumarse a este punto de acuerdo.

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. Los Diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo acuerdan realizar una aportación voluntaria, para que con la finalidad de poder ayudar a nuestros paisanos afectados del municipio de Peribán se realice la donación y con esto poder contribuir a los trabajos que se han emprendió para ayudar con la adquisición de víveres, medicamentos, reconstrucción de espacio y/o lo que se requiera para atender la necesidades básicas que se vayan presentando ante los efectos de tal acontecimiento ocurrido en el municipio de Peribán.

Segundo. El donativo será manifestado de manera individual por los diputados a través de los Coordinadores Parlamentarios de cada uno de los Partidos Políticos integrantes de este Honorable Congreso, para que estos a su vez remitan lo mismos a la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado, para que en un plazo máximo de 5 días se realice y se esté en condiciones de realizar el donativo a la cuenta que para tales efectos se acuerde con la autoridad municipal de Peribán o las instancias de Protección Civil del citado Municipio.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 28 de septiembre de 2018.

Atentamente

Dip. Octavio Ocampo Córdova



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO